



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE PALMA

3145

Área delegada de Seguridad Ciudadana y Civismo. Publicación listado objetos depositados durante el año 2023 en la oficina de Objetos Perdidos

Por medio de la presente se comunica que en la Oficina de Objetos Perdidos gestionada por la Policía Local de Palma se guardan diversos objetos procedentes de hallazgos ocurridos en el término municipal de Palma durante el año 2023.

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 615 y 616 del Código Civil, que regulan el procedimiento a seguir, procede publicar la relación de objetos perdidos en el Boletín Oficial de las Islas Baleares y en el tablón de anuncios de esta Corporación por un período de 15 días. De esta manera se pretende poner en conocimiento del público en general la relación de objetos y/o dinero en efectivo depositados durante el año 2023 en la Oficina de Objetos Perdidos.

Audifono/Auricular/Pen drive	3
Bolso	8
Bolsa	36
Carpeta	7
Cartera de bolsillo	121
Cartera de mano	8
DNI	61
Dinero	1
Documentos	147
Joyas	13
Maleta	1
Objetos diversos	12
Ordenador/tablet/cámara	2
Permisos de conducir	11
Paraguas	6
Pasaportes	12
Relojes	4
Ropa	19
Teléfonos	32
Gafas de sol	3
Gafas graduadas	14
TOTAL	521

Dichos objetos podrán ser entregados a quienes acrediten su propiedad en la Oficina de Objetos Perdidos, situada en la C/ Jaume Lluís Garau, núm. 2, CP 07002, en horario de 9 a 14 horas de lunes a viernes (laborales).

En Palma, en la fecha de la firma electrónica: 22 de marzo de 2024

El jefe de la Policía Local de Palma

Guillermo Mascaró Ferrer

Decreto de Alcaldía núm. 202320992, de fecha 20/11/2023 (BOIB núm. 163, de 30/11/2023)